

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 180 Jueves 26 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 48997

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 38979 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 165/2012 y NIG 07040 47 1 2009 0007034 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Antonio Bisquerra Massanet en fecha 14 de marzo de 2018, Auto de conclusión del concurso del deudor Antonio Bisquerra Massanet, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Torrent, esquina con calle Illes Balears, 1.º-A, Port de Alcudia, Alcudia (Islas Baleares) con NIF 43.043.345-H, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048335-1